

ACTA N°	006
FECHA	02/07/2026

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. DE CONTRATO	CD - 20260281
CONTRATISTA	EUNICE BARRIENTOS VELASQUEZ
IDENTIFICACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en la gestión contractual de los proyectos que se desarrollan desde Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$22.790.000)
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato de conformidad con los honorarios establecidos en Seis (6) cuotas iguales mes vencido, cada una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.558.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado desde la fecha de inicio establecida en el SECOP II y hasta el 30 de Julio de 2026, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE INICIACIÓN	01/02/2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.558.000).
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	16/06/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	\$27.348.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/07/2026

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. “(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)”, según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Periodo de supervisión¹:** El reporte comprende desde el 01 de junio al 30 de junio de 026, el período de ejecución y supervisión finaliza el 30 de julio de 2026.
- Novedades:** No se reportan novedades

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A		

- Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA ²		SI	NO
Planilla número	4658314420	Certificado de Representante Legal			
Período de Cotización	junio				
Fecha de pago	25/06/2026	Certificado de Revisor Fiscal			
Valor base de cotización	\$2.600.000				
Salud	\$325.000	Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			
Pensión	\$0				
ARL tipo de riesgo	1	\$13.600	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	Eunice Barrientos Velásquez		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- Estado de las Garantías³:** No existen garantías en el contrato
 - Seguimiento a los Riesgos del Proceso⁴:** En cumplimiento de las funciones de seguimiento contractual, se realizó verificación integral de los riesgos identificados en la matriz de riesgos del contrato, analizando su clasificación, probabilidad, impacto y controles establecidos. Como resultado del monitoreo efectuado durante el periodo evaluado, no se evidenció la materialización de ninguno de los riesgos operacionales, administrativos o jurídicos previstos, constatándose que las actividades desarrolladas se ajustaron a los controles definidos y que no se

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
² Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
³ Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
⁴ Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

generaron eventos que afectaran el equilibrio contractual, el cumplimiento del objeto o los recursos asignados.
Se deja constancia de que el contratista no incurre en ninguno de los riesgos del contrato.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el periodo del presente informe
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	En cumplimiento de la obligación relacionada con la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, se acredita que para el período de cotización Junio de 2026 se efectuó el pago oportuno de la Planilla Independientes No. 4658314420, cancelada el 25 de junio de 2026, por un valor total de \$338.600, sin generación de intereses de mora. El pago se realizó a través del operador Enlace Operativo – SOI mediante Efecty el 25/06/2026, distribuyéndose los aportes así: \$325.000 a salud (EPS SURA) y \$13.600 a riesgos laborales (SURA Compañía de Seguros), para un total de \$338.600)
2) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El contratista ha venido acatando las recomendaciones que se han tenido para la ejecución del contrato específicamente frente al cronograma de fechas trazado para entrega de los insumos, matrices, reuniones programadas.
3) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista ha venido elaborando los diferentes informes que se han solicitado, principalmente en relación con la supervisión de contratos y rendición en las plataformas del Estado.
4) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	El contratista ha asistido a los eventos, reuniones y demás encuentros programados para el cumplimiento y ejecución del contrato,
5) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista ha venido aplicando los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución principalmente en el uso de formatos aprobados por el SGC en convenios y matrices de reporte.
6) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por	En cumplimiento de esta obligación, se garantizó la custodia responsable de la documentación contractual y de la información institucional a la cual se tuvo

el uso adecuado de los implementos que se le faciliten para la prestación del servicio.	acceso con ocasión de la ejecución del contrato, asegurando su conservación, organización y uso exclusivo para los fines propios del servicio encomendado. Asimismo, se mantuvo la reserva legal sobre aquella información de carácter sensible o restringido y se hizo uso adecuado y diligente de los implementos y herramientas facilitadas para el desarrollo de las actividades, actuando bajo criterios de responsabilidad, confidencialidad y cuidado del patrimonio institucional.
7) Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas periódicamente de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	El contratista ha presentado la cuenta de cobro correspondiente a la ejecución del contrato, conforme a la cuota y entregables establecidos para el pago #05 causado en el periodo comprendido entre el 01 de junio y 30 de junio de la presente vigencia.
8) Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista ha cumplido con la obligación cuidando la salud integral y buenos hábitos en el marco del desarrollo de su contrato.
9) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	El contratista ha venido cumpliendo con la obligación en el desarrollo y ejecución del contrato atendiendo a las recomendaciones y riesgo determinado para la ARL.
10) Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no se han notificado novedades por incidentes accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales dado que no se han generado.
11) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista ha venido cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con los protocolos de la IUE.
12) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato	A la fecha no se han notificado novedades dado que no se han generado. Las actividades han sido concertadas con el supervisor.
13) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	En cumplimiento de esta obligación, se mantuvo en todo momento un trato respetuoso, imparcial y profesional con los funcionarios, contratistas y demás personas con quienes se interactuó en desarrollo del objeto contractual, actuando con rectitud, objetividad y criterio técnico en las orientaciones y observaciones emitidas. Las actuaciones se desarrollaron bajo principios de ética, transparencia y responsabilidad, garantizando relaciones institucionales armónicas y un ejercicio profesional acorde con los estándares del servicio público.
14) Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral	En cumplimiento de esta obligación, se observó y acató la política institucional de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor y otras sustancias en el ámbito laboral, manteniendo una conducta acorde con los lineamientos establecidos

	por la Institución y contribuyendo a un entorno de trabajo seguro, saludable y respetuoso. Asimismo, se desarrollaron las actividades contractuales en condiciones que garantizan el bienestar propio y el de la comunidad institucional, en coherencia con los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
15) El contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo público SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada.	La contratista para el periodo, actualizó su información académica en el Sistema de Información y Gestión del Empleo público SIGEP añadiendo nueva formación a nivel de postgrado.
16) Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista cumple con el registro en el Secop II de la información correspondiente al pago #5 y anexos.
ESPECÍFICAS	
1. Colaborar en las asesorías contables, financieras y tributarias requeridas en los procesos contractuales, procesos misionales y de apoyo de la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial, garantizando el cumplimiento de la misión institucional y la adecuada gestión de los convenios interadministrativos.	Se verifica que la contratista realizó el costeo del valor de los docentes constructores para los concursos de mérito para secretario general de los concejos municipales y distritales.
2. Brindar apoyo integral en las diferentes etapas de ejecución presupuestal y financiera —planeación, ejecución y cierre— utilizando las plataformas oficiales del Estado (SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano y demás sistemas contables institucionales),conforme a la normatividad vigente.	Se verificó que la contratista apoyó de manera integral en las diferentes etapas de ejecución presupuestal y financiera de aproximadamente 20 contratos asociados a la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial
3. Colaborar en el registro, control y seguimiento de la información contable y financiera en los sistemas institucionales, ejerciendo las funciones correspondientes al rol asignado.	En este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación por parte de la supervisión.
4. Reportar periódicamente los avances y actualizaciones de la ejecución presupuestal, estados financieros y obligaciones económicas relacionadas con los proyectos, convenios y contratos gestionados por la Dirección, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas.	Se evidenció que la contratista realizó el reporte, avances y seguimiento a las ejecuciones presupuestales en cada una de sus etapas de los contratos asociados a la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial asignados.
5 Apoyar el seguimiento y cumplimiento de las metas financieras definidas en los proyectos liderados por la Dirección, velando por su adecuada ejecución y por el logro de los resultados esperados.	Se constató que la contratista apoyó el proceso del seguimiento de las metas financieras definidas en cada uno de los proyectos de 6 de los contratos asociados a la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial.
6. Mantener sistematizada la información financiera relacionada con proyectos, convenios y contratos, garantizando el adecuado manejo documental de conformidad	En este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación por parte de la supervisión.

con las políticas institucionales y las normas contables vigentes.	
7 Utilizar correctamente los formatos, procedimientos y directrices del Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución Universitaria de Envigado para el desarrollo de cada una de las actividades asignadas.	Se constató que la contratista hizo uso correcto de los formatos, procedimientos y directrices del Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución Universitaria de Envigado.
8 Presentar en las fechas establecidas por la Institución Universitaria de Envigado, los informes y los comprobantes de pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de pagos.	Se verificó que la contratista presentó en las fechas establecidas por la Institución Universitaria de Envigado, el informe de gestión N° 5 y los comprobantes de pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de pagos.
9 cumplir con todas las demás obligaciones que guarden relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, según las instrucciones que imparta la supervisión.	En este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación por parte de la supervisión.
OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO:	
OBLIGACIONES DE LA IUE	CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA IUE
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	Se facilitó el acceso a la información, expedientes, plataformas institucionales y acompañamiento técnico necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	Se garantizó el trámite y pago de los honorarios conforme a lo pactado, previo cumplimiento de los requisitos contractuales.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	Se realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas, revisión de informes y validación del cumplimiento contractual.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	Se brindó respuesta y acompañamiento oportuno a través del supervisor del contrato.
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	Se verificó mensualmente la acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral previo a la autorización de cada pago.
6. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes ni enfermedades laborales; la Institución mantiene habilitado el procedimiento de reporte ante la ARL.
7. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	No se registraron incidentes durante el periodo; existen protocolos institucionales para su investigación en caso de presentarse.
8. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	Se garantizó el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a la actividad contratada.
9. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	No aplicó clasificación en riesgo IV o V para el periodo evaluado; la afiliación se encuentra debidamente acreditada.
10. Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	Se mantuvo disponible y socializada la política y el manual institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11. Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	No fue necesario activar procedimiento sancionatorio, dado el cumplimiento contractual evidenciado.
12. Dar cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2365 de 2024 que adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior.	Se mantienen implementadas y vigentes las medidas, protocolos y rutas de atención en materia de prevención, protección y atención del acoso sexual conforme a la normativa aplicable.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		\$27.348.000	100%	---
Autorización de Pago - 01	Acta 001	\$4.558.000	16.66%	13/03/2026
Autorización de Pago - 02	Acta 002	\$4.558.000	16.66%	10/04/2026
Autorización de pago -03	Acta 003	\$ 4.558.000	16.66%	09/05/2026
Autorización de pago -04	Acta 004	\$ 4.558.000	16.66%	04/06/2026
Autorización de pago -05	Acta 005	\$ 4.558.000	16.66%	DD/MM/AA
Valor total actas de pago		\$22.790.000	83.3%	---
Valor por ejecutar del contrato		\$4.558.000	16.70%	---

Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:⁵ Respecto del pago de impuestos la contratista no está obligada a pagar el impuesto de industria y comercio, de conformidad con los lineamientos del Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de Estampilla procultura de conformidad con lo establecido en el capítulo XVI, artículo 191 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla para el Bienestar del adulto mayor de conformidad con lo establecido en el capítulo XVII, artículo 199 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla ProDesarrollo IUE de conformidad con lo establecido en el capítulo XVIII, artículo 207 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra excluida del pago de la tasa Pro-deporte y recreación de conformidad con lo establecido en el capítulo XV, artículo 179 del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:** Hasta el momento la contratista no ha estado inmersa en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. (Se adjunta certificado que así lo acredita).
- Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** Cumple
- Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:** N/A

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
16/06/2026	\$4.558.000	30 DÍAS	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

• Concepto de Supervisión:

	Si	No	Especificación
Requerimientos		x	
Recibido a Satisfacción	x		
Observaciones y comentarios			
Constancia de corrección			
Se deja constancia de que, en el contrato de prestación de servicios No. CD-20260281 , cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en la gestión contractual de los proyectos que desarrolla la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado" , en el acta de supervisión mediante la cual se justificó la necesidad de una prórroga se indicó, por un error involuntario de digitación, que correspondía al Acta de Supervisión No. 4 , cuando en realidad corresponde al Acta de Supervisión No. 5 . La presente constancia se deja con el fin de aclarar dicho error material, dejando constancia de que esta corrección no modifica el contenido, alcance ni los demás aspectos del acta.			

Se otorga visto bueno **SI X NO** _ para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
- Ccertificado de Inhabilidades

Para constancia firma,

Supervisor(a):



Firma:
Nombre: SHARON AGUDELO GUZMÁN
Cargo: Directora de Extensión, Proyección Social y Empresarial (E)
Dependencia: Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial

 Institución Universitaria de Envigado	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código: F-RF-0022
		Versión: 02
		Página 1 de 2

FECHA	DIA	MES	AÑO	ACTA No.	05
	02	07	2026		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA					
NOMBRE: EUNICE BARRIENTOS VELÁSQUEZ					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. <u> X </u> T.I. <u> </u> C.E. <u> </u> NIT. <u> </u>				N° 42679691	

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	DAVIVIENDA
CUENTA N°	0550488412794460
TIPO CUENTA	AHORROS
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)	X	ORDEN (O)		CONVENIO (CO)		RESOLUCIÓN (R)	
N° DE C/O/CO/R:	N° CONTRATO SECOP II:				FECHA DEL ACTO: día/mes/año		
CD - 20260281	CO1.PCCNTR.8746735				01/02/2026		
FECHA DE ACTA DE INICIO:	01/02/2026						
VIGENCIA:	Desde: <u>01/02/2026</u> Hasta*: <u>30/07/2026</u>						
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento integral y fortalecimiento en los procesos y proyectos transversales que se desarrollan desde la Dirección De Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado.						
VALOR TOTAL	VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE						
	(\$22.790.000)						
FORMA DE PAGO	La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato en cuotas parciales mes vencido, de conformidad con los honorarios establecidos, así: Seis (06) cuotas mensuales iguales, cada una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$4.558.000).						
ADICIÓN	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$4.558.000).						

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		REGISTRO PRESUPUESTAL	
NÚMERO	FECHA (día/mes/año)	NÚMERO	FECHA (día/mes/año)
CDP-0157 CDP0393	16/01/2026 06/06/2026	RDP-0249 RDP0719	16/01/2026 16/06/2026

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJECUTAR DEL RUBRO
23202020080000000000122138311500000 1000000000000532161	PROPIOS	\$ 4.558.000

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	PERSONA JURÍDICA	SI	NO
	X				X
Valor Ingreso Base de Cotización	\$2.600.000		PRESENTA		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.	4658314420				X
Periodo de Cotización	Junio-2026		Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago	25-06-2026				X
Valor Pagado	\$ 338.600				

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		PERIODO/CUOTA A PAGAR:	
JUNIO 01-30 DE 2026		CUOTA NO. 05	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE		
	\$4.558.000		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	\$ 22.790.000	SALDO DEL VR. DEL CONTRATO (Después de la presente orden)	\$ 4.558.000

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones

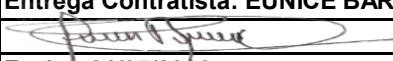
Supervisor:



Firma:

Nombre: SHARON AGUDELO GUZMÁ

Cargo: DIRECTORA DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL (E)

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL		Código: F-RF-0047
			Versión: 02
			Página 1 de 1
Dependencia: Dirección de Extensión y Proyección Social y Empresarial de la IUE.		Contrato Nro: CD - 20260281	
Contratista: EUNICE BARRIENTOS VELASQUEZ		CC: 42679691	
Objeto del Contrato:Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento integral y fortalecimiento en los procesos y proyectos transversales que se desarrollan desde la Dirección De Extensión, Proyección Social y Empresarial de la			
Supervisor: (E) SHARON AGUDELO GUZMAN			
Fecha Informe: 01/07/2026	Desde: 01/06/2026	Hasta:30/06/2026	
ACTIVIDADES DEL MES JUNIO 01/06/2026 AL 30/06/2026			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA	ESTADO	OBSERVACIONES
1. Colaborar en las asesorías contables, financieras y tributarias requeridas en los procesos contractuales, procesos misionales y de apoyo de la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial, garantizando el cumplimiento de la misión institucional y la adecuada gestión de los convenios interadministrativos.	En este periodo se proyectó la hora cátedra para los constructores de preguntas para los procesos de selección de secretario general de concejos.	En Ejecución	https://correoieuedu-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/lady_guevara_iue_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B8B2EF174-C14F-4B5B-92CB-7C6FA24272F3%7D&file=1.Evidencia%20Costeo%20de%20horas%20extras.xlsx&action=default&mobileredirect=true
2. Brindar apoyo integral en las diferentes etapas de ejecución presupuestal y financiera —planeación, ejecución y cierre— utilizando las plataformas oficiales del Estado (SECOPII, Tienda Virtual del Estado Colombiano y demás sistemas contables institucionales),conforme a la normatividad vigente.	Se continua con el apoyo integral en las diferentes etapas de ejecución presupuestal y financiera , utilizando las plataforma del Secop ii para los procesos al igual que la tienda Virtual del Estado Colombiano en aproximadamente 20 contratos.	En Ejecución	https://correoieuedu-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/lady_guevara_iue_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B15B5ADD9-4140-4BE7-B3CB-67AB1B02AFDC%7D&file=2.ejecucion%20de%20convenios%20.xlsx&action=default&mobileredirect=true
3. Colaborar en el registro, control y seguimiento de la información contable y financiera en los sistemas institucionales, ejerciendo las funciones correspondientes al rol asignado.	Este mes la supervisión del contrato no requirió la ejecución de esta actividad	N/A	
4. Reportar periódicamente los avances y actualizaciones de la ejecución presupuestal, estados financieros y obligaciones económicas relacionadas con los proyectos, convenios y contratos gestionados por la Dirección, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas.	En este mes se acontinua con apoyo en el reporte y avances y seguimiento a las ejecuciones presupuesales en cada una de sus etapas de los contratos en ejecución y revisé los ejecutados en 2025.	En Ejecución	https://correoieuedu-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/lady_guevara_iue_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BD0846485-D3C1-49F7-8ABA-EB49A06B1E7C%7D&file=4.Evidencia%20seguimiento%20a%20pagos%20de%20contratos.xlsx&action=default&mobileredirect=true
5 Apoyar el seguimiento y cumplimiento de las metas financieras definidas en los proyectos liderados por la Dirección, velando por su adecuada ejecución y por el logro de los resultados esperados	Se está en el proceso del seguimiento de las metas financieras definidas en cada uno de los proyectos, aproximadamente 6 para este mes.	En Ejecución	https://correoieuedu-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/lady_guevara_iue_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B9009F205-9830-44F1-B4F7-CB35B43DA427%7D&file=5.%20analisis%20de%20convenios.xlsx&action=default&mobileredirect=true
6. Mantener sistematizada la información financiera relacionada con proyectos, convenios y contratos, garantizando el adecuado manejo documental de conformidad con las políticas institucionales y las normas contables vigentes.	Este mes la supervisión del contrato no requirió la ejecución de esta actividad	N/A	
7. Utilizar correctamente los formatos, procedimientos y directrices del Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución Universitaria de Envigado para el desarrollo de cada una de las actividades asignadas.	Utilizo correctamente los formatos, procedimientos y directrices del Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución Universitaria de Envigado para el desarrollo de cada una de las actividades asignadas.	En Ejecución	Esto se puede evidenciar en los formatos de informe de gestión y certificado de inhabilidades e incompatibilidades presentado y que reposa en SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355059&isFromPublicArea=True&isModal=False
8. Presentar en las fechas establecidas por la Institución Universitaria de Envigado, los informes y los comprobantes de pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de pagos	Presento en las fechas establecidas por la Institución Universitaria de Envigado, los informes y los comprobantes de pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de pagos	En Ejecución	Esto se puede evidenciar en el SECOP II donde reposan los pagos de seguridad social, informe de gestión, certificado de inhabilidades e incompatibilidades. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9355059&isFromPublicArea=True&isModal=False
9. Cumplir con todas las demás obligaciones que guarden relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, según las instrucciones que imparta la supervisión	Este mes la supervisión del contrato no requirió la ejecución de esta actividad	NA	
Entrega Contratista: EUNICE BARRIENTOS VELASQUEZ			
			
Fecha: 01/07/2026			

	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: F- RF0075
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Señores:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Envigado, Antioquia.

**ASUNTO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES.**

EUNICE BARRIENTOS VELASQUEZ domiciliado en la carrera 43#50-12 A de Copacabana, identificada con Cedula de Ciudadanía 42679691 expedida en Copacabana, Antioquia, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 30 de 1992, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1437 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Que igualmente conozco el concepto de conflicto de intereses que se encuentra definido en el artículo 40 del código único disciplinario, así como las disposiciones del Decreto 046 de 2024, respecto a cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público y contratista.

Por lo anterior, manifiesto que conozco sobre las situaciones en las que mis intereses personales pueden influir en el cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Por otra parte, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de interés.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo a los 01 días de Julio 2026.

Firma: _____



Nombres y Apellidos **EUNICE BARRIENTOS VELASQUEZ**
C.C. No. 42679691

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42679691
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EUNICE BARRIENTOS VELASQUEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	COPACABANA DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 43 N 50-12 TELÉFONO:	4990742
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4658314420	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		9997237102

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 325.000
SUBTOTAL:			1	\$ 325.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 13.600
SUBTOTAL:			1	\$ 13.600

VALOR SIN MORA:	\$ 338.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 338.600